

INFORME

EXHORTO SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Sentencia Rad. No. 2006-82611 de diciembre 9 de 2014

El informe que se presenta a continuación, busca dar cumplimiento a lo exhortado por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín en la sentencia condenatoria proferida el 09 de diciembre de 2014, mediante el cual se dispuso;

(i) Exhórtase al Fiscal General de la Nación y/o el Director de la Unidad Nacional de Justicia Transicional a que rinda cuentas a la población que habita en el Urabá cordobés y antioqueño y presenten informes en los que hagan públicos los resultados de sus labores de investigación y la efectividad de sus acciones, mínimo cada 6 meses.

Por lo anterior, se da lugar a los resultados presentados por los grupos internos de trabajo adscritos a ésta Dirección en el período de 1 de enero a 30 de junio del año en curso y luego se presentaran los resultados de las otras Direcciones que hacen parte de la Fiscalía General de la Nación.

1. El Grupo interno de orientación, registro y asignación de casos de víctimas en el marco de justicia transicional;

Es de señalar que de acuerdo a la georreferenciación los municipios que hacen parte del Urabá Córdoba son; Tierra Alta y Valencia y del Urabá Antioqueño, los municipios que hacen parte son; Arboletes, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Apartado, Carepa, Chigorodo, Turbo, Mutata, Murindo y Vigía del fuerte.

Por lo anterior, se realizó en la región del Urabá antioqueño, municipio de Carepa, para el mes de mayo, jornada de seguimiento a casos, la cual fue organizada por el Ministerio de Justicia en el desarrollo de la estrategia de redconstruyendo, en la cual se convocó a 39 mujeres víctimas de violencia sexual, desplazamiento forzado y homicidio, dicha jornada se realizó con enfoque diferencial y de género dirigida a población afro e indígenas de la comunidad Embera, víctimas que habían denunciado o registrado hechos en justicia transicional en jornada de atención a víctimas realizada en el año 2016 en el antes citado municipio.

Así mismo, en la jornada de seguimiento se brindó información de manera individual a cada víctima y en general socialización del proceso de Justicia y paz (ley 975 de 2005 y normas concordantes) y se aclararon dudas respecto a este proceso y el administrativo de la ley 1448 de 2011.

2. Grupo de Trabajo de Búsqueda, Identificación y Entrega de Personas Desaparecidas GRUBE;

Cabe anotar, que a la fecha no se han realizado diligencias en la zona del Urabá En la última Audiencia de Seguimiento, el postulado quedó comprometido a ubicar posibles fosas dentro de la Finca La 35 y una vez ubicadas daría aviso a la Fiscalía 91, adscrita a este grupo para adelantar las diligencias.

Es de resaltar que, dentro del último informe presentado se indicaron las siguientes actividades realizadas por el GRUBE;

TOTAL DILIGENCIAS: 87

DILIGENCIA	ESTADO	No.	FISCALÍA
	Cuerpos Identificados y Entregados	18	

75 Diligencias de Exhumación	Cuerpos Identificados y Pendientes de Entrega	00	91 GRUBE
	Cuerpos con Identificación Indiciaria (con nombre según la diligencia)	08	
	Cuerpos en Condición de No Identificados	49	
12 Diligencias de Prospección	N/A		

El despacho 91 adscrito al GRUBE Medellín, apoyó esta jornada en la que se logró:

- Toma de muestra de ADN a **38** familiares de víctimas de Desaparición Forzada.
- Recibir 18 Formatos de Personas Desaparecidas y se recogieron consultas para verificación de SIJYP.

		DATOS MUESTRADANTE		DATOS VICTIMA		
CONSECUTIVO	FECHA	NOMBRES	PARENTESCO	NOMBRES	LUGAR DE LA DESAPARICIÓN	FECHA
1	27-nov.-17	DAYANA KATHERINE CUADRADO MESTRA	HIJA	BRUNEL ANTONIO CUADRADO PORTILLO	CORREGIMIENTO SANTA CATALINA	1-abr.-08
2	27-nov.-17	JERÓNIMA MARIA ANAYA URANGO	HERMANA	ROQUE JACINTO ANAYA URANGO	VEREDA SIETE VUELTAS CORREGIMIENTO SANTA CATALINA	25-jul.-94
3	27-nov.-17	CARMEN ALICIA VEGA MARIANO	MADRE	JOSE MIGUEL MORELOS VEGA	VEREDA BRAZO IZQUIERDO SAN PEDRO DE URABÁ	28-abr.-97
4	27-nov.-17	NOLA DEL CARMEN CAUSIL MANJARREZ	MADRE	CLÍMACO SEGUNDO RUIZ CAUSIL	BARRIO EL BOSQUE CHIGORODÓ ANTIOQUIA	7-mar.-91
5	27-nov.-17	ETILVIA ROSA CONTRERAS SUAREZ	MADRE	JULIO CESAR BARRERA CONTRERAS	VÍA MONTERÍA - VALENCIA - VEREDA MATA MAÍZ	5-jun.-94

6	27- nov.-17	ELÍAS JOSE GALLEGO ORTIZ	HERMANO	APOLINAR JOSE CALDERÓN GALLEGO	CASCO URBANO SAN PEDRO DE URABÁ	14-dic.-94
7	27- nov.-17	SOLEY CECILIA HERNANDEZ PEÑA	HIJA	LUZ ESTHER PEÑA JIMENEZ	VEREDA LA ROSITA SAN PEDRO DE URABÁ	11-abr.-95
8	27- nov.-17	EMILDA DE JESUS PAYARES HERNANDEZ	MADRE	FRANCISCO EUGENIO PAYARES HERNANDEZ	VEREDA LA PUYA CORREGIMIENTO SAN JOSE DE MULATOS TURBO	30-ene.-95
9	27- nov.-17	ALVARO ANTONIO GAVIRIA MADRID	HERMANO	ARSENIO ANTONIO GAVIRIA MADRID	CASCO URBANO SAN PEDRO DE URABÁ	6-may.-96
10	27- nov.-17	LUZ ELENA MORALES IZQUIERDO	HIJA	JULIO CESAR MORALES ROJAS	CASCO URBANO SAN PEDRO DE URABÁ	10-jul.-96
11	27- nov.-17	JESSICA MILENA LOPEZ ROMÁN	HIJA	ARGEMIRO CASTRO PATIÑO	CASCO URBANO SAN PEDRO DE URABÁ	29-oct.-93
12	27- nov.-17	ARIEL ANTONIO CAUSIL MADRID	HERMANO	HERIBERTO JOSE CAUSIL MADRID	VEREDA LA ESPERANZA MULATOS CORREGIMIENTO PUEBLO BELLO TURBO	30-oct.-95
13	27- nov.-17	MIGUEL DE JESUS CORONADO BELTRÁN	PADRE	JAIDER DE JESUS CORONADO MARTINEZ	CASCO URBANO SAN PEDRO DE URABÁ	20-dic.-97
14	27- nov.-17	PIEDAD DE JESUS POLO PEREZ	HERMANA	OSCAR DAVID POLO PEREZ		13-oct.-01
15	27- nov.-17	JHON JAIRO PAYARES MENDOZA	HIJO	ESTHER JUDITH MENDOZA MORALES	VEREDA EL CAÑO SAN PEDRO DE URABÁ	26-nov.-94
				LUIS ALBERTO PAYARES VILLADIEGO	VEREDA EL CAÑO SAN PEDRO DE URABÁ	26-nov.-94
16	27- nov.-17	ELIUD NEREO GARCIA MUÑOZ	HERMANO	MARIELA ISABEL GARCIA MUÑOZ	VEREDA SAN MIGUEL CORREGIMIENTO SANTA CATALINA SAN PEDRO DE URABÁ	8-feb.-95
17	27- nov.-17	ROSIRIS DEL CARMEN PEREZ PETRO	HERMANA	JUAN CARLOS PEREZ PETRO	VÍA MEDELLIN PUERTO BERRIO	26-jul.-03

18	27- nov.-17	ENERGITA FELINA PERALTA CUAVA	MADRE	ANGEL ROMAIRO LOAIZA PIEDRAHITA	VEREDA EL CHAQUIRO NARIÑO ANTIOQUIA	15/09/22003
				ROMAIRO LOAIZA PERALTA	VEREDA EL CHAQUIRO NARIÑO ANTIOQUIA	15-sep.-03
19	27- nov.-17	AMADO ANTONIO MONTALVO CABRERA	PADRE	FIDEL ANTONIO MONTALVO MARTINEZ		17-sep.-94
20	27- nov.-17	GLEODENIS MORALES PADILLA	HIJA	ASAEI ANTONIO MORALES MOLINA	VEREDA ZUMBIDO CORREGIMIENTO SANTA CATALINA SAN PEDRO DE URABÁ	29-sep.-94
21	27- nov.-17	MARIA DEL CARMEN TORRES LOPEZ	MADRE	MANUEL ENRIQUE MIRANDA TORRES	CORREGIMIENTO CURRULAO TURBO	23-nov.-95
22	27- nov.-17	ELVIA ROSA SANTAMARIA RAMIREZ	HERMANA	GUILLERMO MANUEL SANTAMARIA RAMIREZ	VEREDA UMBITO TURBO ANTIOQUIA	19-dic.-89
23	27- nov.-17	ITALA ISABEL ALVAREZ MADRID	MADRE	WILTON JOSE ALVAREZ	CORREGIMIENTO BLANQUICETH TURBO ANTIOQUIA	4-may.-92
24	28- nov.-17	ANA GREGORIA GRANDETH HERNANDEZ	HERMANA	RODRIGO MIGUEL GRANDETH HERNANDEZ	VEREDA LAS LANAS ARBOLETES ANTIOQUIA	11-feb.-73
25	28- nov.-17	LINA MARTINEZ IBÁÑEZ	HERMANA	ROBERTO CARLOS GOMEZ IBÁÑEZ	CORREGIMIENTO PUEBLO BELLO TURBO ANTIOQUIA	24-abr.-92
26	28- nov.-17	FRANCISCO MANUEL MARTINEZ URRIAGA	HERMANO	EMILIANO MARTINEZ URRIAGA	CORREGIMIENTO BUENOS AIRES ARBOLETES ANTIOQUIA	9-dic.-95
27	28- nov.-17	ADALBERTO MENDEZ ARCIA	PADRE	JONIER MELÉNDEZ CIBAJA	BARRIO ACEVEDO ARBOLETES ANTIOQUIA	3-ene.-01
28	28- nov.-17	ORLANDO MIGUEL HOYOS RODRIGUEZ	HIJO	CLAUDINO HOYOS BUELVAS	CORREGIMIENTO BUENOS AIRES ARBOLETES ANTIOQUIA	8-dic.-95

29	28- nov.-17	KATY MILENA SEVILLA COGOLLO	HIJA	FÉLIX MANUEL SEVILLA PAYARES	VÍA ARBOLETES AL CORREGIMIENTO CANDELARIA ARBOLETES ANTIOQUIA	24-jun.-96
30	28- nov.-17	MARIA MARCELINA MARTINEZ GONZALEZ	MADRE	OSMANIS ANSELMO GOMEZ MARTINEZ	CASCO URBANO TURBO ANTIOQUIA	16-abr.-02
31	28- nov.-17	CLARIBEL SUSANA PERALTA COGOLLO	MADRE	ELIO ANTONIO LOZANO PERALTA	CORREGIMIENTO LA TRINIDAD ARBOLETES ANTIOQUIA	13-may.-97
32	28- nov.-17	MARIA IDALIDES ENAMORADO INO	HERMANA	LINA ROSA ENAMORADO PINO	CORREGIMIENTO EL CARMELO	1-jun.-87
33	28- nov.-17	MIRIS MARIA REALES CORREA	MADRE	MANUEL DE JESUS URANGO REALES	BARRIO BRISAS ARBOLETES ANTIOQUIA	15-jul.-95
34	28- nov.-17	MARIA WALDITRUDIS GUTIERREZ VELASQUEZ	MADRE	HERMES BLANQUICETH GUTIERREZ	FINCA LA UNILLA APARTADO ANTIOQUIA	
35	28- nov.-17	MARIA BEDANIA PEREZ SUAREZ	MADRE	SATURNINO SUAREZ PEREZ	CORREGIMIENTO LA CANDELARIA ARBOLETES ANTIOQUIA	5-nov.-88
36	28- nov.-17	ELVIA ROSA CASTRO ANAYA	MADRE	MARCIAL ALTAMIRANDA CASTRO	VEREDA MULATICOS NECOCLÍ ANTIOQUIA	10-nov.-95
37	28- nov.-17	YAKELINE QUIÑONES LEON	HIJA	LUIS ARÍSTIDES QUIÑONES MACEA	CASCO URBANO APARTADO ANTIOQUIA	27-mar.-98
38	28- nov.-17	BERLIDES PEÑA SANTANA	MADRE	PABLO ANTONIO PEREIRA PEÑA	VEREDA GUADUAL ARRIBA ARBOLETES ANTIOQUIA	9-ago.-99

3. Grupo Interno de Trabajo de Persecución de Bienes en el marco de la Justicia Transicional.

Respecto de los bienes entregados, ofrecidos, denunciados y perseguidos, previa verificación se encontró que; 594 bienes que están ubicados en el Urabá Cordobés (Tierralta-Valencia) y 1030 bienes ubicados en el Urabá Antioqueño (Chigorodó-Necoclí-Carepa-Arboletes-Turbo-San Pedro-Mutatá-Vigia del Fuerte) de los cuales 94 bienes cuentan con medida cautelar. (Anexo cuadro Excel).

De otra parte, los bienes ubicados en Antioquia Medellín-Itagüi, son 342 bienes de los cuales 118 cuentan con medida cautelar y de estos 31 ya tienen sentencia de extinción del derecho de dominio proferida por los Tribunales de Justicia y Paz y 41 están con solicitud de sentencia extinción.

Dentro de los casos de connotación en el Urabá Antioqueño, donde hicieron presencia grupos armados al margen de la ley ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá), Estructura Casa Castaño, siendo sus principales comandantes los hermanos José Vicente y Carlos Castaño Gil.

A). 15 predios de la Finca la 35 con un estimado comercial de 730 millones de pesos

La Finca La 35 es un globo de terreno de mayor extensión al que la familia Castaño Gil le dio ese nombre. Desde el año 2009 fue denunciada por el postulado Jesús Ignacio Roldan Pérez como de propiedad de los hermanos Castaño, entre ellos **JOSE VICENTE CASTAÑO GIL.**

Está ubicada en la vereda El Tomate, corregimiento de San Pedro de Urabá, según ha relatado el postulado Jesús Ignacio Roldán, el predio fue adquirido por Roberto Cardona en el año 1.993, por orden de Fidel Castaño Gil. Para los años 1994 y 2003 funcionó como campamento y centro de entrenamiento de tropas de las AUC. En

este globo de terreno con la colaboración de varios postulados entre ellos Roldan Pérez el Grupo de Exhumaciones de la Unidad Nacional de Fiscalías Especializadas de Justicia Transicional ha encontrado varias fosas con cuerpos de personas que fueron ultimadas por las AUC.

El despacho 15 del Grupo de Bienes documentó 15 predios que hacen parte de la finca La 35, determinando que 13 predios aparecen a nombre de dos ciudadanos que prestaron sus nombres para aparecer como propietarios, al igual que dos predios aparecen a nombre de Funpazcor, sociedad que es conocido fue creada por los Castaño Gil. En audiencia celebrada ante el Magistrado con Funciones de Control de Garantías de Medellín el 28 de octubre de 2016 se solicitó la imposición de medidas cautelares de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo, siendo ordenadas las medidas con fines de reparación a las víctimas. Los días 25 al 27 de octubre de 2017 se realizó el secuestro y entrega al Fondo de Reparación a la Víctimas de los inmuebles.

B). Cultiteca 1 Y Cultiteca 2

Se trata de dos predios, ubicados en el municipio de Valencia, Departamento de Córdoba, la investigación se inicia por labores de persecución, siendo documentados jurídica y físicamente, obteniendo la Fiscalía importantes elementos de prueba que permitieron demostrar que los bienes inmuebles se encuentran en cabeza del exgobernador de Córdoba, Angel Villadiego Hernández, pero la propiedad real de los mismos se predica de José Vicente Castaño Gil.

Las diligencias de alistamiento se realizaron en conjunto con el Fondo de Reparación a las Víctimas, siendo impuestas las medidas cautelares de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo de los dos predios y el cultivo de teca en el mes de noviembre de 2016 por la Magistrada con Funciones de Control de Garantías de Bucaramanga.

Los días 25 al 27 de octubre pasado se entregaron los dos predios y el cultivo de teca al Fondo de Reparación a las Víctimas. Los bienes fueron documentados por el despacho 15 del grupo de bienes y en audiencias del 13 de julio de 2015 se

cautelaron 3 inmuebles, en audiencia del 30 de noviembre de 2015 otros 12 predios y la suma de 70.000.000 de pesos en audiencia del 15 de diciembre de 2015.

C). Quince (15) Predios ubicados en el municipio de Mutatá – Antioquia y la suma de 70.000.000 de pesos a nombre de la sociedad PALMAGAN.

Dentro de las labores de investigación sobre bienes de la Casa Castaño, se logró la identificación de una sociedad conformada por quien fungiera como contador de VICENTE CASTAÑO GIL, señor FERNANDO CLAROS, asesinado en enero de 2011. Sociedad de razón social **PALMAGÁN S.A.** Llamado a declarar quien aparece como representante legal, el señor **LUIS FELIPE TORO CADAVID.**

D). Veintitrés (23) bienes cautelados que hacen parte de la Sociedad Civil Reserva de Horizontes creada por Vicente Castaño Gil, estimativo comercial de xx

A partir de la declaración del señor Luis Felipe Toro Cadavid y la prueba documental entregada a la fiscalía se estableció que 23 bienes inmuebles ubicados en el municipio San Pedro de Urabá- Antioquia fueron aportados a una sociedad civil creada por Vicente Castaño Gil bajo el nombre de "RESERVA DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HORIZONTES", la cual tenía como propósito vender oxígeno en el futuro. El despacho 15 documento estos 23 bienes y demostró que quienes fungen como titulares del derecho de dominio no son terceros de buena fe exentos de culpa, en audiencia de octubre 7 de 2015 y marzo 6 de 2016 se ordenaron las medidas cautelares con fines de reparación a las víctimas. A la fecha el Fondo de Reparación está administrando los bienes.

De esta misma Reserva Civil creada por Vicente Castaño Gil se investigaron 19 predios ubicados en el municipio de Valencia Córdoba, los cuales aparece como propietario un ciudadano que al parecer prestó su nombre y que de acuerdo a lo manifestado por su cónyuge la propiedad real la ostentaba Vicente Castaño Gil. Se

solicitaron medidas cautelares con fines de reparación ante la magistrada con función de control de garantías en Bucaramanga, audiencia que tendrá lugar los días 15 al 18 de enero de 2018.

A continuación, se desarrollan los resultados de las labores de investigación efectuadas por las demás Direcciones que hacen parte de la Fiscalía General de la Nación;

1. Dirección Especializada Contra las Violaciones a Los Derechos Humanos

De acuerdo a la información de esta Dirección y en relación con las zonas del Urabá Cordobés y Urabá Antioqueño hacen parte los siguientes municipios:

ZONA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
URABÁ CORDOBÉS	CORDOBA	TIERRALTA
	CORDOBA	VALENCIA
URABÁ ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABÁ
	ANTIOQUIA	ARBOLETES
	ANTIOQUIA	NECOCLI
	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URAB
	ANTIOQUIA	TURBO
	ANTIOQUIA	APARTADÓ
	ANTIOQUIA	CAREPA
	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ
	ANTIOQUIA	MUTATÁ
	ANTIOQUIA	MURINDÓ
	ANTIOQUIA	VIGÍA DEL FUERTE

Respecto a los municipios anteriormente citados se llevaron a cabo las siguientes investigaciones que tiene la Dirección;

LEY	ACTIVO	INACTIVO	TOTAL
Ley 600	2.978	675	3.653

URABÁ ANTIOQUEÑO	1.978	549	2.527
URABÁ CÓRDOBES	1.000	126	1.126
LEY 906	271	37	308
URABÁ ANTIOQUEÑO	163	19	182
URABÁ CÓRDOBES	108	18	126
TOTAL	3.249	712	3.961

En cuanto a las actuaciones procesales se encuentran;

ACTUACIÓN	URABÁ ANTIOQUEÑO	URABÁ CÓRDOBES	TOTAL
Ley 600	409	82	491
preclusión	16	5	21
inhibitorio	9	0	9
Apertura de instrucción	63	5	68
Acusación	3	0	3
Acta sentencia anticipada	0	7	7
Conexidad	255	52	307
Capturas	2	0	2
Resuelve situación jurídica	61	13	74
Ley 906	2	0	2
Escrito de acusación	1	0	1
Audiencia preparatoria	1	0	1
TOTAL	411	82	493

2. Dirección Especializada contra el Narcotráfico (DECN)

De acuerdo a la información remitida, previa verificación en los sistemas misionales y bases de datos, la DECN, indica las siguientes actuaciones realizadas en el Urabá Antioqueño y Urabá Córdobaes así;

A. Febrero 20 de 2018.

La Dirección Especializada contra el Narcotráfico (DECN) en trabajo conjunto con INTERPOL, GESIN-SIU y la Agencia Antidroga DEA, lograron en **Turbo (Antioquia)**, la captura con fines de extradición de Carlos Alberto Velez Lambrano, CC. 71.353.682, alias MÍSTER O BETO, coordinador del narcotráfico de alias Nicolás y hombre de confianza de las estructuras criminales al servicio del Clan del Golfo en el departamento de Antioquia.

B. Marzo 5 de 2018.

La Dirección Especializada contra el Narcotráfico (DECN), en trabajo conjunto con la DIJIN – Policía Nacional, lograrón en el municipio de **San Pedro de Urabá (Antioquia)**, la captura de Jaime Enrique Saez Zabala CC. 71947541, alias PEDRO, integrante y segundo al mando de “Los Urabeños” o Clan del Golfo en el bajo Cauca. Saez Zabala era buscado por los delitos Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes agravado y Concierto para delinquir agravado.

C. Abril 24 de 2018.

La Dirección Especializada contra el Narcotráfico (DECN) en trabajo conjunto con la Armada Nacional y el Gobierno Español, desarrollaron una ofensiva contra las organizaciones transnacionales de narcotráfico que delinquen en el **Golfo de Urabá** y España, que permitió incautar 9 toneladas de clorhidrato de cocaína y la captura

de 5 integrantes pertenecientes a una red internacional encargada de recibir la droga en Europa.

El procedimiento se cumplió en el puerto de Algeciras – España, luego de que la Armada Nacional y la presente Dirección alertaran a las autoridades europeas sobre la llegada de un contenedor con la carga ilícita, a bordo de la motonave de nombre “Lucie Schulte”, de bandera de Singapur, que habría zarpado 15 días atrás del **Golfo de Urabá (Antioquia)**, con una carga de banano.

La cocaína incautada pertenecía a una estructura de narcotráfico asociada al grupo armado organizado denominado ‘Clan del Golfo’, que tendría contactos en varios puertos de Europa.

3. DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Reporta las actuaciones que se realizarón desde la Dirección Seccional Córdoba, a cargo del Fiscal primero Especializado, hechos ocurridos en el Urabá Córdobaes. Municipios de (Tierralta y Valencia), se encuentran;

1.- PROCESO RADICADO 114816

SINDICADO: RUBEN DARIO OBANDO MARTINEZ

CALIDAD: GANADERO.

DELITO: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA

VICTIMA: LUIS ENRIQUE SANCHEZ AVILA

FECHA HECHOS: DICIEMBRE 6 DE 1993.

LUGAR HECHOS: TIERRALTA

DECISIÓN: RESOLUCIÓN DE ACUSACIÓN

FECHA DECISIÓN: 6 DE JUNIO DE 2018

ORDEN DE CAPTURA: VIGENTE

2.- PROCESO RADICADO 113928

SINDICADO: RUBEN DARIO OBANDO MARTINEZ

CALIDAD: GANADERO.

DELITO: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA

VICTIMAS: JULIO JIMENEZ, ROBINSON CASTILLO OTERO, RODRIGO MANUEL DIAZ, ALDEMAR RODRIGUEZ MURCIA Y NEDER PADILLA HERNANDEZ

FECHA HECHOS: MAYO 7 DE 1993.

LUGAR HECHOS: TIERRALTA

DECISIÓN: DETENCION PREVENTIVA

FECHA DECISIÓN: 6 DE MARZO DE 2018

ORDEN DE CAPTURA: VIGENTE.

4. DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN;

Dentro de los avances rendidos por el Fiscal séptimo, adscrito a ésta Dirección y respecto de las investigaciones adelantadas en el Urabá Córdoba y Antioqueño, se reportan;

A). RADICADO: 73 ley 600/200

HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA Y CONCIERTO PARA DELINQUIR (EXTERMINIO DE LA UP)

Se escuchó en indagatoria a dos personas que presuntamente hicieron parte de los grupos paramilitares que opero en la zona de Urabá, a uno de los procesados se le dicto resolución de acusación y se remitió a los jueces del circuito especializado de Antioquia quien fijo fecha para celebrar audiencia preparatoria el próximo 27 de diciembre de 2017.

El otro sindicado está pendiente de dictar la respectiva resolución de acusación.

Las dos personas fueron capturadas y se encuentran aún privadas de la libertad con medida de aseguramiento.

Avance: se profirió resolución de acusación el 16 de marzo de 2018. Se encuentra pendiente el traslado del artículo 400.

B). RADICADOS 81-195 (ruptura) – 212 (ruptura) (ley 600/2000)

HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA Y CONCIERTO PARA DELINQUIR – (MASACRE DEL ARACATAZZO: CONOCE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS HAY UN ACUERDO CONCILIATORIO CON EL ESTADO COLOMBIANO EN EL CUAL ESTA INMERSA LA OBLIGACIÓN DE ADELANTAR LAS INVESTIGACIONES PENALES CORRESPONDIENTES)

Se vinculó a la investigación mediante diligencia de indagatoria a cinco integrantes del ejército nacional que abrina participado en la conocida masacre del ARACATAZZO, y se vinculó mediante la figura de persona ausente a otro sujeto más que habría hecho parte de los llamados grupos “paramilitares que operaron en la zona, se dictó resolución de acusación en contra tres de los militares y se remitió el proceso a los jueces especializados del circuito de Antioquia por lo que le correspondió al Juzgado I penal del circuito especializado de Antioquia en donde actualmente se desarrollan las audiencias de juicio.

Se dio ruptura de cuerda procesal se dictó acusación en contra del ausente y se remitió el proceso a los jueces del Circuito Especializado de Antioquia por lo que le correspondió al Juez 3 Penal del Circuito Especializado de Antioquia en donde actualmente se desarrollan las audiencias de juicio, siendo la última audiencia el pasado 14 de noviembre.

La última ruptura se encuentra aún pendiente de decidir de fondo, a la espera de la decisión del Tribunal Superior de Bogotá. Respecto de la acción de recisión impetrada por el suscrito frente a la resolución de preclusión dictada por un fiscal de la Dirección Nacional de Derechos Humanos.

Se expidió orden de captura en contra de todos los procesados, tres de los cuales fueron capturados pero actualmente se encuentran en libertad, los otros dos militares y el particular se encuentran prófugos de la justicia.

Avance: en relación con la acusación hecha a tres ex miembros del Ejército Nacional, el Juzgado 2 Especializado de Antioquia, decidió remitir la actuación a la JEP.

El particular que se encuentra prófugo, fue condenado, y los otros dos miembros del Ejército que estaban prófugos, informaron su intención de acogerse a la JEP y éste Despacho les suspendió la orden de captura mientras suscriben acta de compromiso allí.

C) RADICADO: 150 -220 (ruptura) – 222 (ruptura)- 223 (ruptura)- (ley 600/2000) DESTRUCCIÓN Y APROPIACIÓN DE BIENES PROTEGIDOS, DEPORTACIÓN, EXPULSIÓN, TRASLADO o DESPLAZAMIENTO FORZADO EN POBLACIÓN CIVIL

- Se vinculó a la investigación mediante diligencia de indagatoria a cinco personas que habrían sido integrantes de los conocidos grupos paramilitares, se escuchó en ampliación de indagatoria y se adicione la situación jurídica de 4 personas más, y se encuentra pendiente de adicionar la situación jurídica de tres personas más, todos ellos al parecer civiles que habrían tenido relación con grupos paramilitares para obtener terrenos de los campesinos de la zona de Urabá Antioqueño conocido como “Tulapas”.
- De los anteriores, se remitieron en forma independiente las respectivas rupturas a los Jueces del Circuito Especializado de Antioquia de los procesos que corresponden a 2 acusados y 1 que aceptó cargos con fines

de sentencia anticipada, en donde se encuentra pendiente que se cite para las respectivas audiencias de juicio.

Avance: el 26 de febrero de 2018 se profirió resolución de acusación en contra de SOR TERESA GÓMEZ ÁLVAREZ, está pendiente el traslado del art. 400.

El Señor GUIDO VARGAS fue condenado dentro de la investigación No. 220.

En el proceso No. 223 se llevó a cabo audiencia preparatoria con relación a HUMBERTO LEÓN ATEHÓRTÚA.

El proceso No. 222 está pendiente de la audiencia preparatoria de ALVARADO BRACAMONTE.

Finalmente, en la investigación No. 150 está pendiente la preparatoria de CARLOS GRAJALES.

D). RADICADO: 128 (ley 600/200)

DESTRUCCIÓN V APROPIACIÓN DE BIENES PROTEGIDOS, DEPORTACIÓN, EXPULSIÓN, TRASLADO O DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACIÓN CIVIL

Se vinculó a la investigación mediante diligencia de indagatoria a tres personas que habrían tenido relación con grupos paramilitares para obtener terrenos de los campesinos de la zona de Urabá Antioqueño conocido como "Macondo", se acusó a dos de ellas y se precluyó la investigación a favor de la tercera. El proceso se remitió a los Jueces del Circuito de Turbo en donde se encuentra a la espera de que se fije fecha para audiencia de juicio.

Avance: entre el 31 de julio y el 3 de agosto del año en curso se llevara a cabo audiencia de juicio en Turbo – Antioquia.

E) RADICADO: 095; (ley 600/2000) DESTRUCCIÓN Y APROPIACIÓN DE BIENES PROTEGIDOS, DEPORTACIÓN, EXPULSIÓN, TRASLADO O DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACIÓN CIVIL.

El doctor NELSON HERNANDEZ participó en apoyo de la Fiscal instructora y posteriormente asumió el juicio de los tres procesados, de los cuales se dictó sentencia condenatoria en contra de uno de ellos, y los otros dos fueron absueltos, sin embargo el doctor NELSON HERNANDEZ presentó recurso de apelación el cual se encuentra pendiente de resolver.

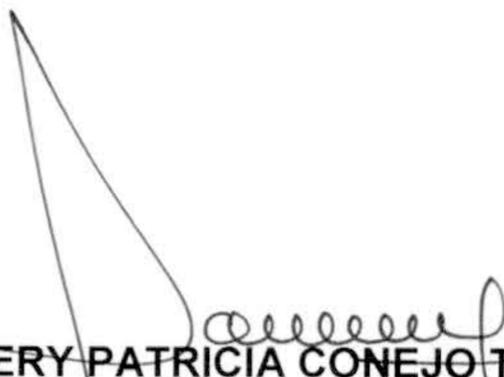
Avance: a la fecha se encuentra en espera para resolver el recurso de apelación presentado por la Fiscalía General de la Nación.

5. DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES

En relación con los resultados de las labores investigativas, efectuadas por ésta Dirección en el período comprendido entre el 1 de enero a la fecha en el Urabá Antioqueño, el reporte es;

ACTUACIONES DE FONDO	TOTAL
IMPUTACIONES	215
ESCRITOS ES ACUSACIÓN	68
SENTENCIAS	105

Cordialmente,


MERY PATRICIA CONEJO TÉLLEZ
Dirección de Justicia Transicional
Fiscalía General de la Nación